



**RESPUESTAS REQUERIMIENTO OFICIO S/N. ASAMBLEA CANTONAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

1.- ¿Qué se puede hacer sobre la delincuencia, sobre los accidentes, personas desaparecidas?

Dentro de las competencias del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, se encuentra el rescate y salvamento, actividades en las que nos hemos caracterizado por cumplirlas con calidad, eficacia y eficiencia, para temas relacionados a delincuencia común es responsabilidad directa de Gobierno Central a través del Ministerio del Interior y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de sus Unidades de Gestiones de Seguridad y Gestión de Riesgos. Será indispensable por parte de las autoridades generar los planes de seguridad dentro de sus territorios, implementarlos y general el respectivo seguimiento involucrando a todos los actores, público en general, empresa pública y privada.

2.- Acerca de los accidentes de tránsito que ha habido. ¿Que han hecho?

Con base en las estadísticas institucionales sobre siniestralidad vial, durante el año 2025 se atendieron un total de 415 accidentes de tránsito. En el año 2026, con corte al mes de febrero, se han registrado 72 eventos de esta naturaleza, lo que evidencia la continuidad de esta problemática en el territorio.

En este contexto, la labor operativa de la institución se orienta prioritariamente a la atención prehospitalaria de las personas lesionadas, así como al aseguramiento de la escena del incidente, con el propósito de prevenir riesgos adicionales y evitar la ocurrencia de nuevos siniestros.

Como parte de las acciones de carácter preventivo, se ha fortalecido la estrategia de comunicación institucional mediante la participación en más de 60 entrevistas en radios locales, abordando de manera específica la problemática de los accidentes de tránsito y difundiendo recomendaciones para su prevención. De igual forma, a través de redes sociales y medios digitales, se han desarrollado campañas informativas dirigidas tanto a conductores como a peatones, con especial énfasis en la concienciación de los usuarios de motocicletas.

3.- Se sugiere a su digna autoridad dar un mejor control y seguimiento de los vehículos ya que se han observado dar mal uso a los mismos.

En atención a la sugerencia ciudadana relacionada con el control y seguimiento del uso de los vehículos institucionales, el Cuerpo de Bomberos de Cayambe informa que las unidades operativas cumplen funciones tanto en la atención de emergencias como en actividades administrativas, operativas y de prevención, por lo que su circulación a lo largo del cantón responde a la naturaleza de los servicios que presta la institución.

En este marco, se mantiene un control permanente del uso de los vehículos mediante registros operativos y supervisión interna, verificando que las movilizaciones correspondan a actividades debidamente planificadas, tales como atenciones de emergencia, inspecciones de prevención de incendios y operativos de control.

Adicionalmente, la institución dispone actualmente de sistemas de radiocomunicación con tecnología GPS a través de la plataforma TURBONET, lo que permite un seguimiento parcial de las unidades mientras los equipos se encuentran encendidos. No



obstante, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control, se encuentra en proceso la implementación de un sistema bomberil integral, el cual permitirá el monitoreo permanente en tiempo real de las unidades, así como un mejor control de recursos como el consumo de combustible, contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente.

Finalmente, se agradece la participación ciudadana en este tipo de observaciones y se invita cordialmente a reportar cualquier presunto uso inadecuado de los vehículos institucionales a través del número 022360042, a fin de adoptar de manera oportuna las acciones correctivas correspondientes.

4.- ¿Cuál es la ejecución presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Cayambe y de la Subestación de Ascázubi?

Enero- Diciembre 2025 (Miles de dólares y porcentajes)

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	DEV%	RECAUDADO	REC%
1	Ingresos Corrientes	2.215.539.95	2.344.752.37	105.83%	2.344.752.37	105.83%
3	Ingresos de Financiamiento	2.187.341.93	302.942.80	13.85%	302.942.80	13.85%
TOTALES		4.402.881.88	2.647.695.17	60.14%	2.647.695.17	60.14%

Elaborado por: Gestión Financiera

Fuente: Sistema Contable Financiero SIGAME

Del análisis del Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se determina que el presupuesto codificado asciende a USD 4.402.881,88, equivalente al 100% del presupuesto institucional.

Al 31 de diciembre de 2025, se registró un devengado total de USD 2.647.695,17, lo que representa una ejecución del 60,14% respecto del presupuesto codificado. En cuanto a los Ingresos Corrientes, se alcanzó un devengado de USD 2.344.752,37, equivalente al 105,83% del presupuesto codificado, evidenciando un nivel de ejecución superior a lo planificado; de la misma manera el recaudado.

Respecto a los Ingresos de Financiamiento, se registra un devengado de USD 302.942,80, equivalente al 13,85% del presupuesto codificado. Es importante señalar que dentro del devengado y recaudado de este grupo no se registró el saldo de Caja y Bancos, debido a que este valor corresponde a excedentes de caja disponibles del CBC, los cuales constituyen una fuente de financiamiento, pero no representan ingresos recaudados durante el periodo.

En este contexto, el Saldo de Caja y Bancos alcanzó un presupuesto codificado de USD 1.884.299,13, que representa el 42,80% del presupuesto global para el periodo fiscal 2025. Por otra parte, dentro de los ingresos de financiamiento del grupo 38, se estableció un presupuesto de USD 303.042,80, registrándose una ejecución del 99,97%.

Enero – Diciembre 2025 (Miles de dólares y porcentajes)

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	DEV%	PAGADO	PAG %
5	Egresos Corrientes	3.418.614.04	1.552.981.35	45.43%	1.517.929.00	44.40%
8	Egresos de Capital	933.166.39	551.361.92	59.09%	551.361.92	59.09%
9	Aplicación del Financiamiento	51.101.45	35.046.36	68.58%	35.046.36	68.58%
TOTALES		4.402.881.88	2.139.389.63	48.59%	2.104.337.28	47.79%

Elaborado por: Gestión Financiera

Fuente: Sistema Contable Financiero SIGAME



Del análisis del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se determina que el presupuesto codificado asciende a USD 4.402.881,88, equivalente al 100% del presupuesto institucional.

Al 31 de diciembre de 2025, se registra un devengado acumulado de USD 2.139.389,63, que representa una ejecución presupuestaria del 48,59% respecto del total codificado. Por su parte, el monto efectivamente pagado asciende a USD 2.104.337,28, equivalente al 47,79%.

En cuanto a la estructura del gasto, la ejecución se concentra principalmente en el grupo de egresos corrientes, con un devengado de USD 1.552.981,35, que representa el 45,43%, destinado principalmente al financiamiento de las actividades operativas y administrativas de la institución, tales como remuneraciones, adquisición de bienes y servicios de consumo y otros gastos necesarios para el funcionamiento institucional.

Por su parte, los egresos de capital registran un devengado de USD 551.361,92, equivalente al 59,09%, recursos destinados principalmente a inversión institucional y adquisición de bienes de larga duración, orientados al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.

Respecto a la Aplicación del Financiamiento, se registra un devengado de USD 35.046,36, que representa el 68,58% del presupuesto asignado, recursos destinados al cumplimiento de obligaciones provenientes de ejercicios fiscales anteriores, en concordancia con la normativa de gestión financiera pública.

No obstante, es importante señalar que dentro del grupo de egresos corrientes se encuentra considerado un monto de USD 1.568.728,78, destinado a la construcción de la Estación de Bomberos de Cayambe, el cual representa el 35,63% del presupuesto institucional total y no fue ejecutado durante el periodo fiscal analizado, incidiendo de manera significativa en el nivel global de ejecución presupuestaria.

En este contexto, al excluir del análisis el presupuesto asignado para la construcción de la Estación de Bomberos, la ejecución presupuestaria efectiva del periodo alcanzaría el 75,49%, lo que evidencia un nivel de ejecución más representativo de la gestión institucional en relación con los recursos efectivamente disponibles para la operación y funcionamiento de la entidad.

5.- ¿Cómo está realizando la optimización de recursos en el Cuerpo de Bomberos de Cayambe y en la Subestación de Ascázubi?

En atención a la consulta, el Cuerpo de Bomberos de Cayambe y la Subestación de Ascázubi informan a la ciudadanía que la optimización de recursos se gestiona de manera integral, priorizando el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

En este marco, se fortalece la gestión de la contratación pública, orientada a adquirir bienes, servicios y equipamiento en condiciones de calidad y al menor costo posible, mediante una adecuada planificación, análisis de mercado y control del gasto.

Los recursos se destinan prioritariamente al fortalecimiento de la capacidad operativa, la atención de emergencias y las acciones de prevención, garantizando que la inversión responda a la misión institucional.

Adicionalmente, se mantiene un control permanente del uso de los recursos y del cumplimiento de la planificación institucional. En este sentido, la Gestión de Planificación realiza un seguimiento mensual al Plan Operativo Anual (POA) y evaluaciones



cuatrimestrales, lo que permite a cada unidad contar con la información necesaria que permita optimizar los recursos asignados en función de las necesidades institucionales.

Asimismo, las acciones de prevención y comunicación contribuyen a reducir la ocurrencia de emergencias, favoreciendo un uso más eficiente de los recursos.

La Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe optimiza los recursos institucionales mediante el uso eficiente de la infraestructura tecnológica, priorizando soluciones que permitan brindar más servicios con menores costos. Para ello, se ha implementado un sistema que centraliza los servicios informáticos en un solo lugar, lo que evita duplicar equipos y reduce gastos de mantenimiento, energía y adquisición de tecnología. Esto permite que tanto la estación de Cayambe (X1) como la Subestación de Ascázubi (X2) accedan a los mismos sistemas de manera segura y eficiente.

Asimismo, se han fortalecido las redes de comunicación y seguridad informática, garantizando la protección de la información y una mejor coordinación en la atención de emergencias, sin necesidad de realizar inversiones innecesarias. De igual manera, se prioriza el uso de tecnologías modernas y, en varios casos, de software libre, lo que contribuye a reducir costos sin afectar la calidad del servicio. Las adquisiciones tecnológicas se realizan bajo criterios de eficiencia y buscando siempre el mejor costo-beneficio.

En lo concerniente al Talento Humano de la institución, a través de la planificación de talento humano anual se realiza la optimización del personal del Cuerpo de Bomberos de Cayambe lo que permite que no exista personal en exceso en el área administrativa, al momento el personal con el que cuenta el Cuerpo de Bomberos de Cayambe es el necesario y suficiente para el desenvolvimiento de las actividades de la institución.

En conjunto, estas medidas permiten fortalecer la gestión institucional y garantizar un servicio oportuno y de calidad en beneficio de la ciudadanía del cantón.

6.- ¿Por qué los servicios no son más ágiles en las comunidades?

En atención a la consulta, el Cuerpo de Bomberos de Cayambe informa a la ciudadanía que la prestación de servicios se desarrolla bajo criterios de oportunidad y eficiencia, considerando las condiciones geográficas del cantón.

En el ámbito de atención de emergencias, los tiempos de respuesta oscilan entre 10 minutos y 1 hora con 30 minutos, dependiendo principalmente de la distancia desde las estaciones Cayambe (X1) y Ascázubi (X2). No obstante, la ubicación estratégica de estas estaciones ha permitido mejorar progresivamente la cobertura y reducir los tiempos de arribo. De manera permanente, la institución trabaja en el fortalecimiento de su capacidad operativa, con el objetivo de acercar cada vez más los servicios a todos los sectores del cantón.

En cuanto a los servicios administrativos, estos se brindan de manera presencial en las instalaciones institucionales, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos para la recaudación y emisión de permisos de funcionamiento. Se procura garantizar una atención ágil, ordenada y oportuna para la ciudadanía, en coordinación con las áreas técnicas responsables.

Adicionalmente, como parte del proceso de modernización institucional, se prevé la implementación de herramientas tecnológicas que permitan a los ciudadanos acceder a



ciertos servicios en línea, lo que facilitará la gestión de trámites desde sus domicilios, optimizando tiempos y mejorando la atención.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso institucional de fortalecer continuamente la calidad y accesibilidad de los servicios en beneficio de toda la población del cantón.

7.- ¿Qué presupuesto se invirtió en prevención, y capacitaciones en las comunidades, ¿con el cobro de permisos de funcionamiento?

El presupuesto invertido en prevención y capacitación ha sido destinado principalmente a la adquisición de equipos y materiales didácticos, con el objetivo de transmitir un mensaje claro, práctico y efectivo a la ciudadanía.

Entre estos recursos se incluyen posters, inflables, revistas y juegos didácticos, utilizados en actividades educativas, ferias y charlas de prevención en todo el territorio cantonal.

De manera específica, se han adquirido los siguientes equipos:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	Estantería de prevención	1	122,72	122,72
2	Banderas "Salvar Vidas"	2	74,58	149,16
3	Carpa de prevención	1	554,24	554,24
4	Saltarín camión de bomberos	1	2.097,18	2.097,18
5	Muñeco personalizado	1	509,62	509,62
6	Inflable titiritero	1	1.199,11	1.199,11
7	Proyector para charlas	1	761,55	761,55
8	Computadora portátil	1	147,85	147,85
9	Banners de prevención	2	52,00	104,00
10	Cascos de bomberos para niños	100	5,48	548,00
11	Títeres educativos	6	90,00	540,00
12	Simuladores de uso de extintores	2	9.500,00	19.000,00
TOTAL				25.733,43

Durante el año 2024, se logró cubrir la totalidad de las unidades educativas del sector rural, mientras que en el año 2025 se ha extendido la intervención a las unidades educativas del sector urbano del cantón Cayambe, fortaleciendo así la cultura de prevención en niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, se han desarrollado campañas permanentes de prevención a través de diferentes medios de comunicación, lo que ha permitido ampliar significativamente el alcance de las actividades en toda la jurisdicción.



La inversión en estos recursos refleja el compromiso institucional con la formación, capacitación y concienciación de la ciudadanía en materia de prevención.

10.- ¿Como se realiza la evaluación de desempeño laboral en el cuerpo de bomberos? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal.

En el Cuerpo de Bomberos de Cayambe, se realiza la evaluación al desempeño según lo dispone la Resolución SNGR-017-2023, en el cual establece que la evaluación al desempeño del personal operativo se realiza a través de los siguientes componentes:

- Pruebas Físicas
- Pruebas académicas.
- Pruebas psicométricas.

Esta evaluación se la realiza anualmente y con los efectos que establece el Art.21 de la referida resolución.

Se adjunta al presente documento la matriz de evaluación realizada al personal



11.- Solicitamos que los miembros del directorio, que fueron designados por la ciudadanía como sus representantes, tengan la oportunidad de realizar su rendición de cuentas en la asamblea deliberativa, convocada para el efecto.

El artículo. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone lo siguiente:

"Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."

Con este antecedente y en vista que el único representante ciudadano que integra el Comité de Administración y Planificación es Miembro de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, sugerimos se realice la solicitud de manera directa por parte de su autoridad, ya que dicha solicitud no puede ser resuelta o atendida por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe.

Cayambe, 23 de marzo del 2026

LISTA DE RESPONSABLES			
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado Por:	Mgs. Santiago Vinueza	Analista de Planificación	 Firmado electrónicamente por: RAUL SANTIAGO VINUEZA ZAPATA Validar electrónicamente con FirmaRC
Revisado y Aprobado Por:	Ing. Edwin Yugsi Msc.	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe	 Firmado electrónicamente por: EDWIN OSWALDO YUGSI TIPAN Validar electrónicamente con FirmaRC